



Ayuntamiento de Briviesca

ANUNCIO - SUBASTA DEL ARRENDAMIENTO DE LAS FINCAS PATRIMONIALES -

Se expone en relación adjunta el resultado de la subasta de fincas patrimoniales.

Las personas que hayan presentado la mejor oferta para alguna de las fincas, deben acudir a la Tesorería Municipal el **martes 12 de diciembre de 2017** para presentar la documentación necesaria para convertirse en adjudicatarios del arrendamiento de las fincas. Deberán proceder al pago del 100% de la primera anualidad, así como al pago del 6 por 100 de la renta total, calculada sobre 4 años y que será devuelta al término del arriendo en concepto de fianza.

Presentada esa documentación, se podrá realizar la adjudicación y formalización del contrato.

Respecto a las parcelas que han quedado **desiertas**, se abre un nuevo plazo del **martes 12 al jueves 14 de diciembre** para optar a su arrendamiento.

El tipo será el mismo que en esta subasta y se adjudicará al que presente mejor oferta.

En caso de empate, se otorgará al oferente que haya presentado antes su oferta en el registro. Deben presentar fotocopia del DNI y oferta por cada finca en la hoja modelo utilizada en esta subasta.

EL ALCALDE

Fdo. Marcos Peña Varó